

REPUBLICA DE COLOMBIA. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. VENECIA – CUNDINAMARCA. JULIO 19 DE 2022. INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo No.00026/2010, informándole se encuentra pendiente reprogramar la audiencia señalada para el pasado 7 de julio de 2022, toda vez no se realizó, ya que el titular el despacho se encontraba de compensatorio por haber asistido a turno de control de garantías los días 2, 3 y 4 de julio de 2022. **Sírvase proveer.**



JESÚS HERNÁN CASTELLANOS ROMERO
Secretario.

Ref. Proceso Ejecutivo N° 00026/2010




REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VENECIA – CUNDINAMARCA

Venecia – Cundinamarca, Julio diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia el día 7 del mes de ~~Septiembre~~ Septiembre del año 2022, dentro de la cual se dará aplicación al Art. 132 y s.s. del C.G.P.

Procédase por secretaria del Despacho de manera eficaz y oportuna, de conformidad con lo ordenado; privilegiando en todo caso, el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones (correos electrónicos de las partes e intervinientes, conforme lo dispuesto por el Decreto Legislativo 806 de 2020 y las directrices que para este tipo de audiencias ha reglamentado el C.S.J.).

NOTIFIQUESE,



JORGE ARMANDO CASTILLO GUZMAN
Juez